



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA TRINIDAD “CACTRI” R.L.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Trinidad “CACTRI” R.L. en cumplimiento de las atribuciones que le confieren los artículos 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y lo dispuesto por los artículos 35 al 48 del Estatuto Orgánico, convoca a todos los socios activos de la Cooperativa a la **ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA** que se llevará a cabo el día **SABADO 29 de Marzo de 2025**, desde horas 15:00 (TRES DE LA TARDE), en su propio Salón de Actos, ubicado en la planta alta de su Edificio de la Calle Cochabamba # 100, Esquina Manuel Limpias de la ciudad de la Santísima Trinidad-Beni.

En aplicación del tercer párrafo del Artículo 31 del Estatuto Orgánico, la Asamblea se instalará en la fecha y hora señalada con el número de socios asistentes, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la convocatoria – Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria Anterior.
3. Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
4. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
5. Informe rendición de cuenta consejeros.
6. Informe del Consejo de Vigilancia
7. Informe del Inspector de Vigilancia.
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros auditados al 31/12/2024.
9. Distribución de los excedentes de percepción o absorción de resultados.
10. Proyecciones, Metas y Presupuesto Empresarial/2025.
11. Presentación y aprobación de la Memoria Anual 2024
12. Presentación y aprobación de la terna de consultoras para Auditoría Externa 2025.
13. Presentación para su ratificación del Reglamento Electoral, Código de Ética, Código de Gobierno Corporativo, Reglamento de Gobierno Corporativo.
14. Presentación de estudio sobre las necesidades de fortalecimiento patrimonial y mecanismos de capitalización.
15. Proceso Electoral: renovación de Consejeros:
 - a) Informe del Comité de Electoral-Selección y propuesta de candidatos.
 - b) Elección de Consejeros.
 - c) Elección del Comité Electoral
 - d) Elección del Tribunal de Honor

Todos los socios habilitados que estén con sus obligaciones de **Crédito y Certificados de Aportación** al día tienen el deber de participar en la Asamblea hasta la conclusión del Acto Plebiscitario y, su habilitación se la realizará con la presentación de su libreta de ahorro y el carnet de identidad. En aplicación del artículo 11 inciso a) del Estatuto, la participación de los socios es personal, teniendo derecho a un voto, cualquiera sea el número de sus Certificados de Aportación, las Personas Jurídicas asociadas votarán a través de su representante legal debidamente acreditado ante el Comité Electoral.

Todo socio propuesto o que desee postularse como candidato a consejero, deberá ser debidamente habilitado por el **COMITÉ ELECTORAL**, por lo menos con siete días de anticipación a la realización de la Asamblea. En aplicación del Artículo 38 del Estatuto Orgánico Institucional y la Normativa Legal Vigente

Santísima Trinidad, Marzo de 2025

Prof. Maritza Farell Aguirre
SECRETARIA CONSEJO ADMINISTRACION

Lic. Eneida Dorado Candia
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION